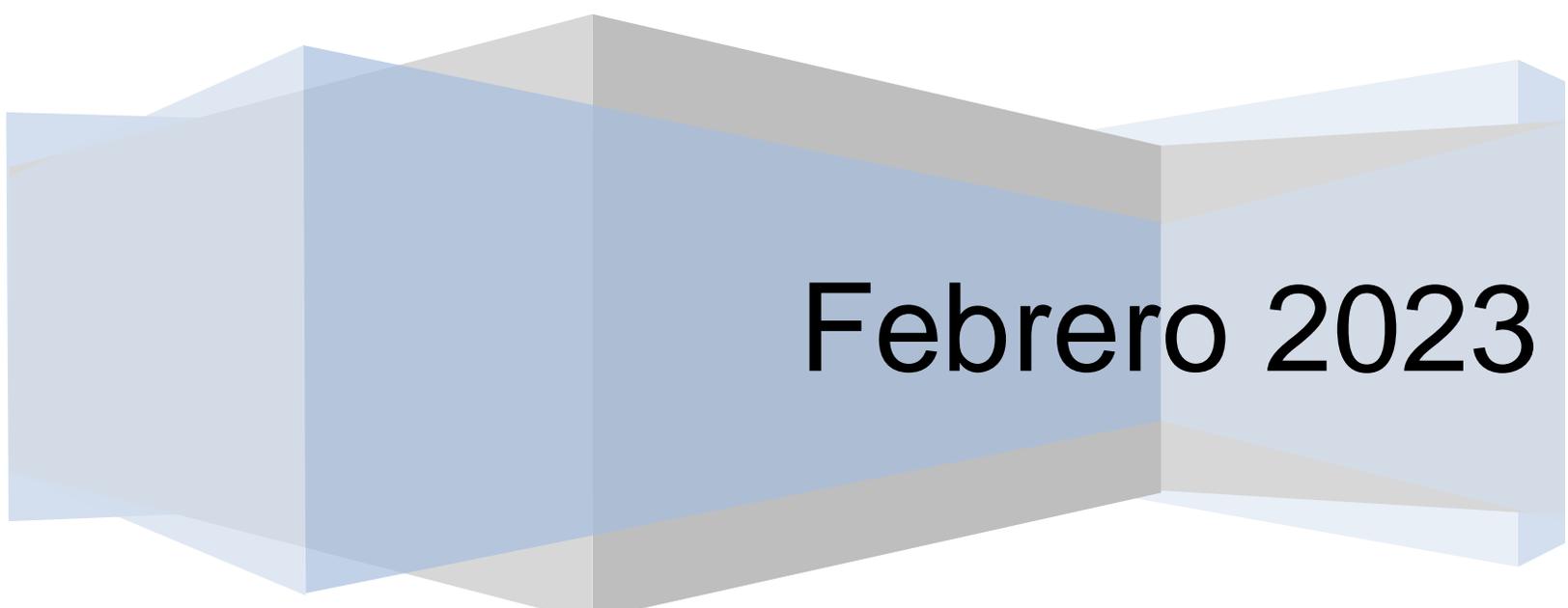




**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

# **“Militarizar el país, ¿Es una opción en pleno siglo XXI?”**

**Lic. Edgar Benjamín Castañeda Cuevas.**



**Febrero 2023**



## Contenido

I.- Introducción .....	3
Problemática Abordada .....	6
II.- Justificación de la realización de la investigación. ....	7
III.- Planteamiento y delimitación del problema .....	8
IV.- Objetivo .....	9
V.- Marco teórico .....	10
VI.- Formulación de la hipótesis .....	32
VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación: .....	33
VIII.- Conclusiones.....	41
Posibles soluciones .....	42
IX.- Bibliografía .....	43



## I.- Introducción.

En México se ha considerado a las fuerzas armadas un brazo fundamental dentro de las estructuras de poder en México desde su conformación hasta su participación en los diferentes conflictos bélicos históricos del país.

Desde la conformación de México como un país independiente en Palacio Nacional se llegaron a instalar múltiples perfiles pertenecientes al ámbito militar y político que ha ocupado la silla presidencial.

Los últimos dos fueron:

Lázaro Cárdenas del Río o mejor conocido como el General Cárdenas; fue el penúltimo presidente con formación militar en México. Nacido el 21 de mayo de 1895, el militante del Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue Líder del Ejecutivo en el sexenio que abarcó de 1934 a 1940.

En 1913, después del golpe de Estado que derrocó al presidente Francisco I. Madero, Lázaro Cárdenas fue delatado a los federales huertistas por haber impreso un manifiesto revolucionario y, para evitar ser aprehendido, se enlistó en las fuerzas revolucionarias a sus 18 años.

A partir de ese momento, Lázaro Cárdenas desarrolló una extensa y exitosa trayectoria militar, lo que lo llevó a ser electo gobernador del estado de Michoacán en 1928. Su gestión tuvo un fuerte énfasis en el reparto agrario y la educación, elementos que serían fundamentales para su posterior proyecto nacional.

En enero de 1933 fue nombrado secretario de Guerra y Marina, cargo del cual se separó para aceptar la postulación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) a la presidencia de la república en mayo de 1933, a sus apenas 38 años. Después de una extensa campaña enfocada en promover la organización de los trabajadores y la educación pública basada en los valores revolucionarios, Lázaro Cárdenas tomó posesión como presidente de México el 30 de noviembre de 1934.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El General de División Manuel Ávila Camacho fue el último militar en ocupar la presidencia de la República Mexicana en un periodo que comprendió de 1940 a 1946. Militante del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), nació el 24 de abril de 1896, en la Ciudad de Teziutlán, Puebla.

En 1914 se incorporó al movimiento revolucionario en la Brigada “Aguiles Serdán”, con el grado de Subteniente y bajo el mando del Coronel Antonio Medina. Participó en la toma de la Ciudad de Puebla y de la capital del país a principios del año de 1915, lo que le valió el ascenso a Teniente. Poco tiempo después, fue nombrado Secretario de la Comisión Local Agraria de la Sierra Norte de Puebla.

Entre los principales cargos que desempeñó a lo largo de su carrera militar, destacan: Comandante de la 29/a. Jefatura de Operaciones en Tabasco; Oficial Mayor en la Secretaría de la Defensa Nacional.

No obstante, también se desempeñó como Subsecretario encargado del Despacho; y el 27 de diciembre de 1937 se le designó como Secretario de Guerra y Marina. Durante su gestión ascendió a General de División el 14 de enero de 1939 y el 17 de enero del mismo año renunció a su cargo para participar como candidato a la Presidencia de la República.

Fue el 1 de diciembre de 1940 tomó posesión como Presidente de México y durante su administración la Secretaría de Guerra y Marina cambió su denominación a Secretaría de la Defensa Nacional; se estableció el servicio militar obligatorio; dotó al ejército de armamento moderno; mejoró los sueldos del personal militar; construyó cuarteles y hospitales militares, así como un edificio moderno para la sede de la SEDENA (INFOABE, 2022).

Tomando esto en cuenta se explica que las fuerzas armadas en México no están exentas de su participación en el ámbito político tanto de forma positiva como negativa dependiendo de la etapa histórica de estudio.

Las capacidades y actividades de la milicia fue plasmada en la carta magna y las diversas leyes que regulan su actuar y funcionamiento en favor de la patria y del país pero



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

actualmente se le están asignando potestades fuera de sus funciones militares y dando encargos de carácter civil e incluso han sido usados como constructores, pero esto no es lo más grave, lo más preocupante es que en el actual sexenio se está dando un exceso de poder y facultades invadiéndose los caracteres civiles e incluso este exceso de poder que queda a cargo del comandante supremo quien es el titular en turno del ejecutivo y que este poder sobre las fuerzas armadas en algún punto de la historia futura pueda llegar a ser contraproducente.

En el presente trabajo observaremos como se ha dado más poder a las fuerzas armadas por parte del gobierno actual y las posibles consecuencias que pueden perjudicar nuestro estado de derecho.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## Problemática Abordada

- El proceso de militarización del país a partir del sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)
- Aspectos positivos y negativos de este proceso comparándolo con ejemplos internacionales.
- Las consecuencias directas a la democracia y al estado de derecho del país
- El uso de las fuerzas armadas como brazo ejecutor del ejecutivo para condicionar la democracia en el país.



## II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante realizar esta investigación ya que, la militarización de un país, no es un tema menor para la sociedad esto porque, con base en los acontecimientos históricos podemos observar que no es una alternativa para la vida civil y democrática de un país, encárgales a las fuerzas armadas en proyectos ajenos a los que normalmente se desenvuelven preocupante.

El tema de militarizar, no es una solución para el combate a la delincuencia, los temas de seguridad publica le corresponden a la fuerza civil, preocupa que los militares ejerzan la fuerza militar contra los civiles, ya que, ellos reciben un adiestramiento especial, en el que se pueden violar los derechos humanos de la sociedad.

Al pasar la guardia nacional al mando militar es lo que preocupa a la sociedad, debido a que la seguridad nacional quedara a cargo de ellos, la vida pública se ve perjudicada por la militarización esto porque, los militares realizan activades como; entregar libros, construcción de bancos, carreteras, trenes, aeropuertos, etc.

El hecho de gobernar con los militares, atenta directamente a la vida democrática del país, ya que, ellos van a estar a cargo de la seguridad el día de las elecciones del país, esto sin duda afectara para la toma de decisiones de los ciudadanos.



### III.- Planteamiento y delimitación del problema.

México entrando en el proceso de militarización similar al de la izquierda militarista latinoamericana y el uso que se le ha hecho a las fuerzas armadas en el sexenio en turno 2018-2024.

Se realizará un análisis desde el enfoque cualitativo tomando como partida el proceso de militarización en el mundo hasta llegar a México desde las reformas mandadas por el ejecutivo al poder legislativo y como han evolucionado positiva o negativamente cifras en materia de seguridad, decomiso de drogas entre otras.

Y de acuerdo a eso tener un panorama de lo que puede suceder con el país en materia militar, política y social.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## IV.- Objetivo.

El objeto principal es generar conciencia y un panorama del riesgo que hay en el país al querer simular políticas de la izquierda militarista latinoamericana que al final se convierten en dictaduras o representaciones de gobierno único esto quiere decir que el poder puede cambiar de personaje, pero centrarse en un partido o corriente ideológicas sesgando la democracia a un solo grupo hegemónico de personas y el cual México ya vivió por más de 70 años de historia.



## V.- Marco teórico.

### LA MILITARIZACION EN DISTINTOS PAISES.

En gran parte de los países latinoamericanos, los gobiernos apuestan por las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado. Sin considerar que la militarización<sup>1</sup> también afecta a cada vez más ámbitos de la sociedad civil.

Desde los años 90 del siglo xx, hay una tendencia en américa latina a militarizar el combate contra el crimen organizado.

Uruguay y argentina mantienen reglas específicas para que las fuerzas armadas no se involucren en tareas de seguridad pública. Sin embargo, son las únicas excepciones en latinoamérica

En méxico se debate intensamente el tema de la militarización de la lucha contra el narcotráfico y otras formas de violencia organizada, después de que el presidente andrés manuel lópez obrador anunciara que la guardia nacional<sup>2</sup>, cuerpo de seguridad creado en 2019, pasará a formar parte de la secretaría de la defensa nacional (sedena).

Catalina niño, experta en temas de seguridad de la fundación friedrich ebert, en colombia, agrega que también hay una tendencia a militarizar a las policías, como es el caso de colombia: "el nuevo gobierno de gustavo petro está planeando que eso va a cambiar, pero, por el momento, nuestra policía sigue siendo parte del ministerio de defensa." (TRAEDER, 2022)

---

1

1. tr. Infundir la disciplina o el espíritu militar.

2. tr. Someter a la disciplina militar.

3. tr. Dar carácter u organización militar a una colectividad. (real academia)

2

Alude a la utilización de estrategias de control y uso de armamentos propios del ámbito militar en otros ámbitos. Este término se utiliza en alusión al empleo de mecanismos para el control de las fronteras y para la protección de los intereses de las empresas transnacionales. La militarización no solo se plasma en la presencia del ejército, sino que también se constituye a partir de leyes que la justifican. (Diccionario Crear.)



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Brasil y Venezuela, por su parte, son casos ilustrativos de la presencia de militares en la política.

Los militares en la economía y política venezolanas han ido a contracorriente de los objetivos de un mayor control democrático sobre los sectores de seguridad y defensa. Su creciente participación política que incluye su desempeño, como represores de protestas sociales y sus labores en el sector de inteligencia y sus actividades empresariales han potenciado el auge del militarismo. El resultado es la desinstitucionalización, la desprofesionalización y la desconfianza social respecto de las fuerzas armadas y la constitución de una suerte de socialismo militar<sup>3</sup>.

Los militares en la economía y la política de Venezuela durante los últimos 18 años han ido a contracorriente de los objetivos de un mayor control democrático sobre los sectores de seguridad y defensa que se plantearon en varios países de América Latina y el Caribe. Como ejes centrales de ese control democrático están la garantía de supervisión de las actividades militares, así como las de policías y organismos de inteligencia por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y también por organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. (NUSO, 2018)

En Brasil, como resultado de una transición pactada, la democracia electoral convive con enclaves autoritarios fuertemente enquistados en el aparato estatal. Esta situación, lejos de resolverse, se ha profundizado en los últimos años debido al incremento de la violencia urbana y la creciente militarización de las operaciones destinadas a garantizar la seguridad pública. La confusa situación institucional de la policía militar y el rol cada vez más importante del ejército demuestran que, a diferencia de lo que ocurre en los países desarrollados, en Brasil las funciones de defensa nacional se entremezclan peligrosamente con la de mantenimiento del orden interno. El resultado es un híbrido institucional que impide la construcción de una democracia plena.

---

<sup>3</sup> La creciente militarización de la seguridad pública ha sido presentada por los gobiernos civiles que la impulsan como un mal necesario para devolver la seguridad a nuestro país. Sin embargo, a décadas de su implementación e institucionalización, esta estrategia no ha sido capaz de mejorar las condiciones de seguridad y paz en México. (MUCD)



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dos tendencias contradictorias caracterizan el sistema político brasileño. Por una parte, la creciente movilización de la sociedad civil en busca de una mayor democratización. Por otra, un incremento de la presencia del ejército en actividades de seguridad pública.

El precio pagado por Brasil para garantizar el apoyo militar a la democracia fue otorgarles a las fuerzas armadas cierto grado de autonomía. En una transición pactada como la que se vivió en el país, el gobierno democrático ha hecho concesiones importantes a los militares y ha permitido la supervivencia de ciertas instituciones autoritarias. Ese fue el precio de la negociación. El problema, claro, es que las concesiones deberían haber sido transitorias y desaparecer con el correr del tiempo, tal como sucedió en Chile.

Pero no fue así. El gobierno democrático tenía una doble tarea: enterrar las viejas instituciones autoritarias y crear nuevos acuerdos institucionales democráticos, que no debían ser solo una etiqueta renovada, una mera fachada, sino que tenían que asumir un contenido claramente diferenciado.

En estos países sudamericanos hay varios militares y exmilitares en cargos que normalmente ocupan civiles. El mismo presidente brasileño, Jair Bolsonaro, es un militar retirado, y miembros de las fuerzas armadas han llegado a ocupar la vicepresidencia, posicionarse al frente de once de 22 ministerios y ocupar unos 6,000 puestos en secretarías y ministerios. (NUSO, 2023)

Hay varios riesgos asociados a la militarización de las fuerzas de seguridad y de otros ámbitos de la sociedad civil, como la exposición de los soldados a la corrupción, el aumento de violaciones de derechos humanos y abusos en contra de la ciudadanía. (TRAEDER, 2022)

Se critica que, eternizando a las fuerzas armadas, se debilita a las otras instituciones que deberían estar a cargo de la seguridad. "eso impide hacer esfuerzos más integrales y decididos para depurar a la policía corrupta y fortalecerla".

La función principal de las fuerzas armadas consiste en la defensa externa. Sin embargo, hasta en los países que utilizan los militares de manera frecuente en funciones de seguridad pública, la educación militar se enfoca en la guerra. Cuando los militares



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

actúan como policías, son necesarias habilidades distintas para actuar en conformidad con los parámetros democráticos.

Andrés Manuel López Obrador se comprometió, durante la campaña electoral, a devolvernos la paz, seguridad y civilidad, pero una vez en el poder elaboró propuestas para consolidar, a través de la legislación e incluso de reformas constitucionales, el modelo militarizado de seguridad pública.

Amnistía internacional, junto con las organizaciones de la sociedad civil, hemos advertido que la estrategia de seguridad pública militarizada ha sido fallida. México es hoy un país mucho más inseguro que hace 16 años. Los homicidios se han incrementado 218%, entre 2006 y 2022; en 16 años han sido asesinadas más de 250 personas que ejercían el periodismo y más del 97% de las más de 105.000 personas desaparecidas ocurrieron a partir de diciembre de 2006.

La evidencia es contundente, las corporaciones militares mexicanas han incurrido en graves violaciones a los derechos humanos. De 2014 a la fecha, la comisión nacional de los derechos humanos (cndh) ha recibido al menos 6.661 quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por la secretaría de la defensa nacional (sedena), la semar y la guardia nacional. En todos esos años, la sedena se ubica entre las 10 instituciones con más quejas, y ese listado incluye a la guardia nacional. (FERRETO, 2022)

Entre 2019 y 2021 la sedena acumuló 25 quejas por privación de la vida y la guardia nacional 11.

En 2021, la sedena, la guardia nacional y la secretaría de la marina ocuparon el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, de quejas por desaparición forzada.

Entre 2019 y 2021 la sedena acumuló más de 140 quejas por tratos crueles e inhumanos y la guardia nacional 114.

En 2021, la guardia nacional, la sedena y la secretaría de la marina fueron las instituciones contra las que se presentaron más quejas por detenciones arbitrarias. Entre las tres suman un total de 166.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por otra parte, todas las democracias latinoamericanas utilizaron a los militares, en algún grado, en sus respuestas estatales contra el covid-19; eso incluyó logística, salud y producción industrial", señala.

En el salvador, por ejemplo, los soldados estuvieron a cargo de controlar el toque de queda y el cumplimiento de la cuarentena social, mientras que en honduras los militares llegaron a dispersar de forma violenta manifestaciones pacíficas para exigir alimentos, agua y medicamentos. (TRAEDER, 2022)

La militarización en otros países toma ventaja de ellos en israel inserto en una dinámica regional muy conflictiva, israel gastó 16.489 millones de dólares en defensa el año pasado, lo que equivale al 4,73% de su pib. Se trata de una cifra muy abultada, si tenemos en cuenta que el promedio de los países de la otan es del 1,2%. Sin embargo, en el contexto de una región muy militarizada, el presupuesto defensivo de israel no es ninguna anomalía: países como arabia saudí u omán dedican el 10,29 y al 12,07% de sus respectivos pib a la defensa. En irán que gastó 14.548 millones de dólares el año pasado.

El carácter militarizado de israel es el alto número de efectivos de sus fuerzas armadas 184.500, lo que equivale al 4,66% de la fuerza de trabajo nacional, una de las tasas más altas del mundo. Este énfasis castrense se ve reforzado por el servicio militar obligatorio para hombres y mujeres. Existen, no obstante, controvertidas exenciones, como la que exime de esta obligación a los ultraortodoxos. Actualmente se está intentando matizar este privilegio mediante el establecimiento de un período mínimo de servicio que este segmento de la población tendría que cumplir, pero las dificultades políticas para implantarlo han llevado a prórrogas y suponen una seria amenaza para la estabilidad del gobierno.

Si bien este énfasis bélico no ha llevado a asonadas militares en los setenta años de historia del país, la alta militarización sí se manifiesta en la frecuente reconversión de exgenerales de prestigio en mandatarios políticos. También en la firmeza con la que el acervo militar del estado ha permeado a una sociedad que otorga a sus fuerzas armadas



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

un índice de aprobación del 93%, muy por encima de cualquier institución civil. (DIEZ, 2018)

En singapur la próspera ciudad estado nació en 1965 con un claro sentimiento de ser un actor minúsculo en mitad de los potenciales apetitos de vecinos más grandes. Esto ha imbuido a las autoridades de un fuerte acervo militarista.

La capacidad de singapur para costearse el más sofisticado equipamiento lo ha convertido en uno de los referentes militares de asia pacífico y oceanía. Sólo china, india, japon, corea del sur, australia y pakistán superan su presupuesto y poderío bélicos.

El país tiene el gasto en defensa más elevado del sureste asiático por encima del de indonesia, que tiene una población de 264 millones de habitantes, frente a los 5,6 millones de la ciudad-estado. El año pasado, las autoridades destinaron 10.198 millones de dólares a fines militares lo que equivale al 3,2% del pib y al 17,7% del gasto gubernamental. No obstante, una parte considerable de esa cantidad no se empleó en armamento y equipos, sino en la adquisición de terrenos de uso militar fuera de sus fronteras, algo a lo que el país se ve obligado debido a sus estrecheces geográficas.

La militarización de singapur se explica también por el elevado número de efectivos. Sus fuerzas armadas cuentan con más de 147.000 miembros, lo que representa el 4,5% de la fuerza laboral, una de las cinco tasas más elevadas del mundo. Sus nutridas filas se ven acompañadas del servicio militar, que cuenta con un fuerte apoyo social y es obligatorio para todas las personas comprendidas entre los 16 y los 40 años. (DIEZ, 2018)

En armenia con algo más de 49.000 efectivos militares, sobre una población de apenas tres millones, las fuerzas armadas de armenia emplean al 3,5% de los trabajadores del país. Si a esto se le añaden los 20.000 soldados del ejército de la no reconocida república de artsaj (nagorno karabaj), en el territorio que armenia y azerbaiyán se disputan desde 1991, el resultado es un elevadísimo grado de militarización.

Es difícil discernir hasta qué punto el ejército de artsaj puede contabilizarse como parte del esfuerzo bélico armenio, además la militarización del país caucásico se trasluce



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

también en otros elementos. El principal es la enemistad de Ereván con la vecina Azerbaiyán, país que también figura entre los más militarizados y cuyo gasto en defensa ascendió a 1.479 millones de euros el año pasado, frente a los 437 millones de Armenia.

Su presupuesto militar puede parecer pequeño en comparación con el de su vecino, pero supone casi el 4% de su PIB y más del 15% del gasto gubernamental. Además, la inversión no cesa de crecer y este año se ha anunciado un incremento del 17%.

El reclutamiento en el pequeño país caucásico se ve reforzado por la obligatoriedad del servicio militar para los varones. Si bien en 2004 se estableció el derecho a la objeción de conciencia, lo cierto es que ésta se desincentiva mediante sustitutos gravosos de la formación castrense: los servicios sociales de los objetores deben durar 42 meses, mucho más que el servicio militar.

Según las encuestas más recientes, el 77% de la población confía en sus fuerzas armadas en mayor o menor medida. Ilustrativa de estos firmes apoyos fue la introducción en 2017 de un programa llamado Nation Army Concept, que prefigura una mayor alineación de los intereses públicos con los defensivos. Algunos aspectos concretos del programa apuntan a una mayor participación económica del ejército. Otra iniciativa que da idea de la militarización estatal es una ley aprobada en 2016 que incrementa los impuestos para compensar a los soldados heridos o muertos en el frente.

Este militarismo es la cristalización de las vicisitudes de un país pequeño en un entorno complicado, en guerra con su vecino por el control de un territorio, marcado por la larga sombra del genocidio de 1915 perpetrado durante los últimos tiempos del imperio otomano, y preocupado por el apoyo vacilante de Moscú (tradicional garante de la seguridad Armenia) al actual gobierno. (DIEZ, 2018)

La Federación Rusa es la más militarizada de las grandes potencias globales. Su presupuesto de defensa ascendió a 66.300 millones de dólares en 2017, muy lejos del de Estados Unidos (610.000 millones) y del de China (228.200 millones), pero respaldado por un peso demográfico y económico mucho menor.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El dispendio militar ruso representó el 4,26% del pib en 2017, pero el gasto fue un 20% menor que el de 2016 en términos nominales, el primer descenso desde 1998. Esta caída, sin embargo, no socava los fundamentos del poderío militar ruso ni aminora el empeño militarista de moscú

El militarismo se traduce en unas fuerzas armadas que cuentan con 1,4 millones de efectivos, lo que representa el 1,9% de la fuerza laboral una tasa inferior a los de otros países mencionados, pero muy superiores a las de estados unidos y chinos, del 0,8% y el 0,3%, respectivamente. La obligatoriedad del servicio militar para varones de entre 18 y 27 años, si bien contempla ciertas exenciones legales, se aplica estrictamente.

El militarismo ruso se manifiesta también en su proyección real: moscú, de hecho, ha militarizado de forma tangible escenarios vecinos como crimea y el báltico mediante el despliegue de sofisticados recursos en entornos potencialmente bélicos, adquiriendo así ventajas operativas preliminares sobre la franja oriental de la unión europea. También ha forjado una fuerte presencia militar en el ártico, anticipándose a futuras disputas en enclaves estratégicos. (DIEZ, 2018)

En un artículo publicado en la revista nexos el 7 de enero de 2019 explica que 134 países tienen un esquema de provisión de seguridad completamente civil, a través de una policía nacional o un cuerpo similar 16 países tienen un modelo mixto que combina una corporación civil y uno militarizado, tipo gendarmería, en donde la mayor parte de las responsabilidades se reservan a la corporación civil, sobre todo porque se hacen cargo de la seguridad en las zonas urbanas.



## EL PROCESO MILITAR EN MEXICO

Según Lisa María Sánchez Ortega, de Mexicanos Unidos Contra la Delincuencia (MUCD), la militarización de un territorio ocurre cuando:

Se hace un llamado a la participación y la injerencia del ejército en tareas de seguridad pública, ya sea en apoyo a las policías o de forma autónoma. Hay nombramiento de oficiales militares en puestos de la seguridad pública.

Los gobiernos civiles, de izquierda o derecha, llaman a los militares a intervenir en asuntos que les son ajenos.

Sánchez Ortega agrega en su análisis la militarización de la seguridad pública en México y sus fundamentos legales, que los militares en los cuerpos policiacos han sido justificados bajo premisas como:

Hace más eficiente el gasto público porque en ausencia de conflicto exterior, el mantenimiento de las fuerzas armadas se encarece si sus capacidades no son utilizadas para la atención de otras amenazas de carácter interno.

Es tácticamente necesaria para nivelar las condiciones en las que el estado participa de la lucha contra el crimen organizado.

Es una evolución lógica de la política de seguridad dada la complejidad de los fenómenos y el carácter multidimensional de las amenazas.

La militarización es instrumental en la recuperación del control territorial en áreas donde el estado está perdiendo soberanía frente a actores criminales. (EL FINANCIERO, 2022)

La militarización de la seguridad pública ha sido presentada por los gobiernos civiles que la impulsan como un mal necesario para devolver la seguridad a nuestro país. Sin embargo, a décadas de su implementación e institucionalización, esta estrategia no ha sido capaz de mejorar las condiciones de seguridad y paz en México.

Gracias a las investigaciones e informes elaborados por la academia y las organizaciones de la sociedad civil, existe evidencia que demuestra cómo el uso de las



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

fuerzas armadas es una estrategia de seguridad fallida que además ha tenido como efecto el aumento en las violaciones a los derechos humanos y en los índices de violencia, así como el debilitamiento de las instituciones de seguridad civiles, entre otros aspectos.

La militarización de la seguridad pública impidiendo la construcción de un México más seguro y en paz tiene como fin último el incidir en la discusión pública sobre la urgencia de cambiar el rumbo de la estrategia de seguridad del país a través de la desmilitarización de la seguridad pública y la construcción de policías civiles y profesionales. Por este motivo, esta serie reúne alguna de la información disponible y más relevante, para traducirla en un lenguaje sencillo, claro y preciso al que pueda tener acceso la sociedad en general que esté interesada en la construcción de una sociedad más justa, segura y en paz. (MUCD, 2021)

La militarización tiene un impacto del uso de las fuerzas armadas en supuesto función de seguridad pública en los últimos gobiernos, impactando en las violaciones de los derechos humanos cometidos detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales.

La revolución que México vivió entre 1910 y 1917 produjo una refundación del aparato estatal, incluyendo al ejército. Creado a partir de las fuerzas armadas que ganaron la guerra civil, el ejército y sus líderes pronto adquirieron centralidad en la posrevolución. No fue hasta 1946 que México volvió a tener un presidente civil.

Desde entonces, ha prevalecido un consenso político donde el poder militar está subordinado al poder civil. La democratización que sobrevino en el cambio de siglo no alteró este consenso, pero desde entonces sí ha incrementado gradualmente el poderío militar con la guerra del narco que inició en 2006.

Aunque en teoría el ejército mexicano tiene como finalidad enfrentar amenazas externas, en la práctica siempre se ha centrado en la seguridad interior.

Durante la guerra fría, esta vocación fue justificada por los militares argumentando que el descontento tenía influencia extranjera, en especial referencia al comunismo.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El despliegue de soldados contra estudiantes el 2 de octubre de 1968 fue sólo el caso más conocido de una práctica constante en escenarios tanto urbanos como rurales a lo largo de todo el país. (BLOGS. ISE, 2022)

El 2 de octubre de 1968, en la ciudad de México se suscitó una terrible matanza ocurrida en Tlatelolco, en la plaza de las Tres Culturas, provocando la muerte de más de 300 personas. Delitos considerados contra la humanidad, perpetrados desde el gobierno de México en contra de los estudiantes a lo largo de ese año, caracterizados por las detenciones masivas, arbitrarias e ilegales que se realizaron durante este período, y por la planificación detallada y el alto grado de entrenamiento de las fuerzas represivas que participaron en los hechos. Así lo han calificado los sobrevivientes de ese movimiento quienes exigen que a los responsables se les juzgue por genocidio. (BLOGS. ISE, 2022)

La masacre fue cometida por el ejército mexicano y el grupo paramilitar Batallón Olimpia en contra de una manifestación pacífica. La presencia de este batallón en el lugar de los hechos, fue negada inicialmente por el presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) aludiendo que su función era custodiar las instalaciones para los Juegos Olímpicos.

Aquel día el ejército y el Batallón Olimpia, identificados por portar un guante blanco, pusieron en marcha la “operación Galeana” con el fin de detener a los miembros del Consejo Nacional de Huelga (CNH), creado por miembros de las escuelas en huelga, reclamando democracia.

El movimiento estudiantil de 1968, tuvo también carácter social, ya que además de participar los estudiantes universitarios, preparatorios y vocacionales entre otros, se unieron profesores, obreros, amas de casa, sindicatos e intelectuales tanto de la ciudad de México como del interior de la República.

Los terribles hechos ocurridos en Tlatelolco opacaron la política oficial de promoción internacional de nuestro país a través de la celebración de actividades relacionadas con el deporte universal, pues por primera vez en la historia una ciudad latinoamericana sería la encargada de organizar el acontecimiento deportivo más importante del mundo, los



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

juegos olímpicos; en contraste, esa época ya es recordada como la matanza de Tlatelolco, del 2 de octubre de 1968.

Aquel día miles de personas se reunieron en la plaza de las tres culturas, a donde arribó también el ejército con el pretexto de vigilar la seguridad, ante el temor de cualquier disputa o riña. Los miembros del batallón olímpico, para no ser detectados, vistieron de civiles y portaron un guante o pañuelo blanco en la mano izquierda para identificarse. Su objetivo fue infiltrarse en aquella manifestación y llegar al edificio Chihuahua, lugar donde se encontraban los oradores del movimiento y varios periodistas.

A diferencia de esa época, en la actualidad no existe el pretexto real ni ficticio de una amenaza proveniente del extranjero. Esta situación colocó a las fuerzas armadas en un limbo jurídico desde 2006, al asumir tareas propias de la policía federal. Un limbo que solo tenía dos soluciones: regresar al ejército a los cuarteles o legalizar la presencia del ejército en las calles. Amlo prometió lo primero, pero llevó a la práctica lo segundo. (CNDH, 2023)

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2019-2020), la militarización de la seguridad pública se ha profundizado e institucionalizado gracias a la reforma constitucional de marzo de 2019.

Con ella, se creó a la Guardia Nacional (GN), la cual, a pesar de que en el texto constitucional quedó como una corporación civil y policial, en los hechos se ha

convertido en una institución militarizada, integrada por elementos de la policía militar y naval.

Además, a raíz de la reforma constitucional se permitió que la fuerza armada permanente pueda realizar tareas de seguridad pública de manera extraordinaria,

regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria por un periodo de cinco años desde su entrada en vigor hasta el 27 de marzo de 2024

La justificación para que las fuerzas armadas desempeñen tareas de seguridad pública se encuentra sustentada en la idea de que es indispensable contar



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Con el ejército y armada de México en adelante, marina para hacerle frente a las actividades del narcotráfico y desarticular al crimen organizado porque estas corporaciones tienen la capacidad de enfrentarlas. No obstante, la participación de las fuerzas armadas durante los últimos 20 años, no se ha traducido en una mejor situación de seguridad para el país.

Por el contrario, el despliegue de las fuerzas armadas ha ocasionado numerosos casos de violaciones a derechos humanos, en parte, vinculados al uso de la fuerza letal. (CNDH, 2023)

El 30 de junio de 2019, la comisión mexicana de defensa y promoción de los derechos humanos (CMDPH) analizó 268 recomendaciones emitidas por la comisión nacional

De los derechos humanos en contra del ejército, la marina y la policía federal.

A partir de dicho análisis se desprende un total de 301 casos y mil 712 víctimas de violaciones graves a los derechos humanos: tortura, desaparición y ejecuciones extrajudiciales.

En el 63.8% de los casos, 192 de los 301 casos totales las fuerzas armadas (ejército y marina) fueron los perpetradores. Esto significa que dos de cada tres casos de violaciones graves a los derechos humanos fueron cometidos por el ejército o la marina, dejando como saldo 763 víctimas.

El sistema nacional de alerta de violación a los derechos humanos de la cndh, durante enero-diciembre de 2020, este organismo recibió 359 quejas en contra de la secretaría de la defensa nacional (SEDENA) por supuestas violaciones a derechos humanos, mientras que la guardia nacional acumuló 350 quejas en su contra.

Dentro de las violaciones cometidas por elementos de la guardia nacional se encuentran detenciones arbitrarias, retenciones ilegales, tratos crueles, inhumanos y degradantes, torturas y acciones y omisiones que transgreden los derechos a los migrantes y de sus familiares (MUCD, 2021)



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En 2018, la cndh emitió una recomendación dirigida a la secretaría de marina por la detención arbitraria, retención ilegal y tortura de 17 personas en coahuila, nuevo león, sinaloa, veracruz y zacatecas. En estos casos, se demostró que 4 mujeres y 13 hombres fueron retenidas en instalaciones de la semar donde fueron amarradas de manos y pies, sufrieron de golpes, descargas eléctricas, agresiones psicológicas, tablazos en distintas partes del cuerpo, intentos de asfixia e, inclusive, violencia sexual.

El ejército es la autoridad a la que se le ha atribuido el mayor número de casos en recomendaciones emitidas por la cndh la secretaría de la defensa fue señalada como responsable en 97 recomendaciones que comprenden 102 casos en los que se documentó la tortura de 313 personas. Mientras que la policía federal es la segunda autoridad con mayor casos atribuidos por tortura: 61 casos que dejaron 203 víctimas y se encuentran narrados en 47 recomendaciones.

En 2018 la corte interamericana de derechos humanos (CORTE IDH) dictó la sentencia del caso alvarado espinoza y otros vs. México.

Esta sentencia, que es de observancia obligatoria para el estado mexicano, se relaciona con la desaparición forzada de nitza paola alvarado espinoza, josé ángel alvarado y rocío irene alvarado reyes, por parte de personas que portaban uniformes militares en el ejido benito Juárez, chihuahua, desde el 29 de diciembre de 2009. Todavía se desconoce el paradero de las tres víctimas. (Independencia de los derechos humanos en america, 2022)

La fiscalía general de la república (FGR) tiene 34 carpetas abiertas por los casos de la desaparición de 47 personas a manos de la unidad de operaciones especiales de la armada (uopes), entre enero y junio de 2018 en nuevo laredo. Esta es la unidad de élite de la marina encargada de los grandes operativos contra el crimen organizado. Diversos organismos y autoridades, como naciones unidas, amnistía internacional, la cndh, el comité de derechos humanos de nuevo laredo y un juez federal, en uno de los casos que ya fue judicializado, han dicho que existen suficientes pruebas para sostener lo que las familias de los muertos y desaparecidos han dicho en diferentes instancias: que sus allegados fueron secuestrados por elementos de la sema.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

De las víctimas, 25 todavía siguen sin ser encontradas, 3 fueron halladas con vida y 19 sin vida. Dentro de éstas últimas, se encuentran menores de edad de 14 y 17 años. En el caso de la guardia nacional hay por lo menos 1 queja por la desaparición forzada de personas en michoacán de enero a diciembre de 2020, según los datos que arroja el sistema nacional de alerta de derechos humanos.

La estrategia de militarización de la seguridad ciudadana, a partir de las dinámicas de violencia que generó y sigue generando, ha producido miles de desapariciones. En el periodo que va del 15 de marzo de 1964 al 25 de febrero de 2021, se tiene un registro de que la cifra de personas desaparecidas en el país rebasa las 83 mil personas. (CNDH, 2023)

Octubre de 2020, la cndh dirigió una recomendación a la semar por la detención arbitraria, malos tratos, uso excesivo de la fuerza y la ejecución extrajudicial de 4 personas en tlahuapan, puebla, el 28 de febrero de 2019. De acuerdo con la madre de una de las víctimas, su hijo empacaba zacate en compañía de tres personas, en un predio localizado en guadalupito las dalias, tlahuapan, puebla, cuando elementos de la semar a bordo de tres camionetas los detuvieron argumentando que trabajaban en un predio ubicado junto a los ductos de pemex”

Los familiares de las víctimas acudieron a distintas agencias del ministerio público de la fiscalía de puebla y de la fiscalía general de la república (FGR), sin obtener información sobre su paradero. Finalmente, el 1 de marzo de 2019, fueron encontrados los cuerpos sin vida de las cuatro víctimas en el cerro “el águila”

Las autoridades justifican su crimen afirmando haberse defendido ante una supuesta agresión durante un enfrentamiento con las víctimas. En muchos de estos casos, además de privar de la vida a las víctimas, les sembraron armas o drogas y alteraron la escena del crimen con la intención de justificar sus acciones.

Cuando las víctimas fueron asesinadas después de haber sido detenidas de manera arbitraria o como resultado de las actividades de un operativo conjunto. La mayoría de los asesinatos a manos de las autoridades están acompañados de otras violaciones a



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

los derechos humanos, como la detención arbitraria, la tortura, la violencia sexual y la desaparición forzada, además de otros actos ilegales, como la falsedad en los informes de partes, la fabricación de pruebas y la alteración de la escena del crimen.

La militarización ocurre cuando al ejército se le dan tareas de seguridad pública y se nombra a oficiales militares en esos puestos.

Qué significa que la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública debe ser regulada, extraordinaria, fiscalizada y complementaria.

El cumplimiento de estos requisitos es una condición necesaria para evitar las prácticas de opacidad y falta de rendición de cuentas que histórica y sistemáticamente caracterizan a las fuerzas armadas en México. El secreto y los límites a la transparencia, si se justifican, quizá tengan sentido en un contexto de guerra declarada y de defensa de la seguridad nacional, pero no tienen cabida en el ámbito de la seguridad pública. Es indispensable que se garanticen para proteger el derecho a la seguridad pública y el estado democrático de derecho.

El que la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública deba ser extraordinaria significa que la misma tiene que estar justificada por la aparición de circunstancias excepcionales que la ameriten. Cada intervención cada operativo debe estar justificado de acuerdo a una situación concreta que lo amerite.

La participación de las autoridades militares en asuntos civiles está destinada a ser una anomalía, una excepción transitoria al estado normal de las cosas. De este modo, resulta de vital importancia que los límites de dicha participación extraordinaria sean definidos con claridad. De lo contrario, una medida que debería ser transitoria se vuelve permanente y ordinaria.

En este sentido, el principio de extraordinariedad implica que la participación militar en tareas de seguridad pública debe estar limitada en tiempo y espacio: ser temporal, con una duración específica, y estar delimitada territorialmente. De este modo, cuando las circunstancias que dieron origen a la actuación militar dejen de ser excepcionales y,



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

como tal, puedan ser atendidas por la autoridad civil, ya no estará justificada dicha actuación.

Adicionalmente, si se decide entrar con el ejército o la armada de México (en adelante, marina) en un municipio en un momento dado, se tienen que dar razones de peso por las que esto debe ocurrir. La justificación que se ofrece para, por ejemplo, llevar a cabo un operativo en Ciudad Juárez, Chihuahua, no puede ser la misma que la que se ofrece para Morelia, Michoacán. (MUCD, 2021)

Recientemente, en el marco de la reforma constitucional para la creación de la Guardia Nacional, se autorizó en el artículo quinto transitorio la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública. De acuerdo a este artículo transitorio, esta participación debe ser de carácter extraordinario, regulado, fiscalizado, subordinado y complementaria. Sin embargo, el Congreso de la Unión no ha establecido las reglas por las cuales se podrá permitir la intervención de las fuerzas armadas y que dicha participación cumpla con el carácter extraordinario que ordena la Constitución.

En cambio, el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió el 11 de mayo de 2020 un acuerdo por el que autoriza de manera generalizada la participación de ejército y marina en tareas de seguridad pública (acuerdo militarista), sin establecer una delimitación territorial ni temporal de dicha participación. Hasta julio de 2020, las fuerzas armadas tienen a 173 mil elementos desplegados en distintas acciones de seguridad y resguardo en México. Eso sin contar los más de 85 mil efectivos de la Guardia Nacional que han sido transferidos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Cabe mencionar que la Guardia Nacional, a pesar de estar constituida como una institución civil en la Constitución, está conformada casi en su totalidad por elementos castrenses, transferidos o reclutados directamente por las instituciones militares.

En el mismo sentido, se ha recalcado que la obligación central de las fuerzas armadas es la seguridad nacional. Esta función esencial no puede ser diluida por otras tareas de auxilio a la seguridad pública, salvo en situaciones excepcionales. Ya que se deben establecer garantías estatutarias para prevenir el mal uso de estas.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Nosotros lo podemos encontrar en el artículo 129 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. (MUCD, 2021)

Artículo 129. En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del gobierno de la unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas. (Constitucion politica de los estados unidos mexicanos, 2022)

Luego de que la cámara de diputados y senadores aprobará en lo general y en lo particular la reforma que permite a la guardia nacional incorporarse a la secretaría de defensa nacional (SEDENA).

A raíz de la propuesta de andrés manuel lópez obrador, personajes políticos, organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad han expresado su preocupación y desacuerdo, ya que argumentan que, si la guardia nacional pasa a manos del ejército, se estaría gestando la militarización del país.

A lo que andrés manuel dijo que el objetivo no era “militarizar, sino regular a la guardia nacional para que no se corrompa como la policía federal”.

Bajo el gobierno de lópez obrador, en 2019 apareció la guardia nacional, con elementos militares que se pusieron en las calles con el objetivo de ayudar a autoridades estatales y locales en tareas de seguridad pública.

Aunque los elementos de la guardia nacional son militares, no son dirigidos por la sedena, más bien por la federación. (Independencia de los derechos humanos en america, 2022)

En contraste, en 2020 se publicó un acuerdo donde se dispone que las fuerzas armadas de manera permanente lleven a cabo tareas de seguridad pública, esto hasta el 27 de marzo del 2024.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Entre 2018 y 2021, López Obrador y su partido contaron con la capacidad de reformar la constitución a placer, un lujo muy escaso entre los progresismos latinoamericanos. Como contraste, el actual Chile de Gabriel Boric vio un largo proceso constituyente ser finalmente derrotado en un referéndum. El México de López Obrador requería una simple e infrecuente línea recta: la voluntad de la actual élite gobernante.

López Obrador sí ha reformado la constitución, pero no hacia la izquierda. La presencia del ejército y marina en las calles, llevando a cabo tareas de seguridad interna desde que inició la llamada guerra contra el narco en 2006, era una irregularidad jurídica que López Obrador zanjó. (Independencia de los derechos humanos en América, 2022)

El decreto de reforma constitucional no. 235, de marzo de 2019, regularizó la militarización por cinco años, hasta 2024, pero además creó a la guardia nacional en sustitución de la policía federal. La reforma 235 no solo completó lo que Calderón comenzó, sino que lo superó al colocar a la nueva corporación armada, la guardia nacional, bajo mando militar y subordinada al ejército, a diferencia de su predecesora, la policía federal, que tenía mando civil y estaba subordinada a una institución civil, la secretaría de seguridad pública.

En este contexto debe leerse la nueva reforma constitucional en curso de López Obrador, que ha extendido la presencia militar en las calles de cinco a nueve años (hasta 2028). Lo que sí sabemos es que la próxima presidencia, que gobernará entre 2024 y 2030, quedará acotada en este aspecto por las actuales decisiones de López Obrador. (BLOGS. ISE, 2022)

Uno de los pilares del sexenio de López Obrador ha sido la llamada austeridad republicana. Igual que en el resto del mundo neoliberal, el actual gobierno de México también reivindica los recortes presupuestarios. Lo original aquí es que esta política se presenta como “de izquierda”.

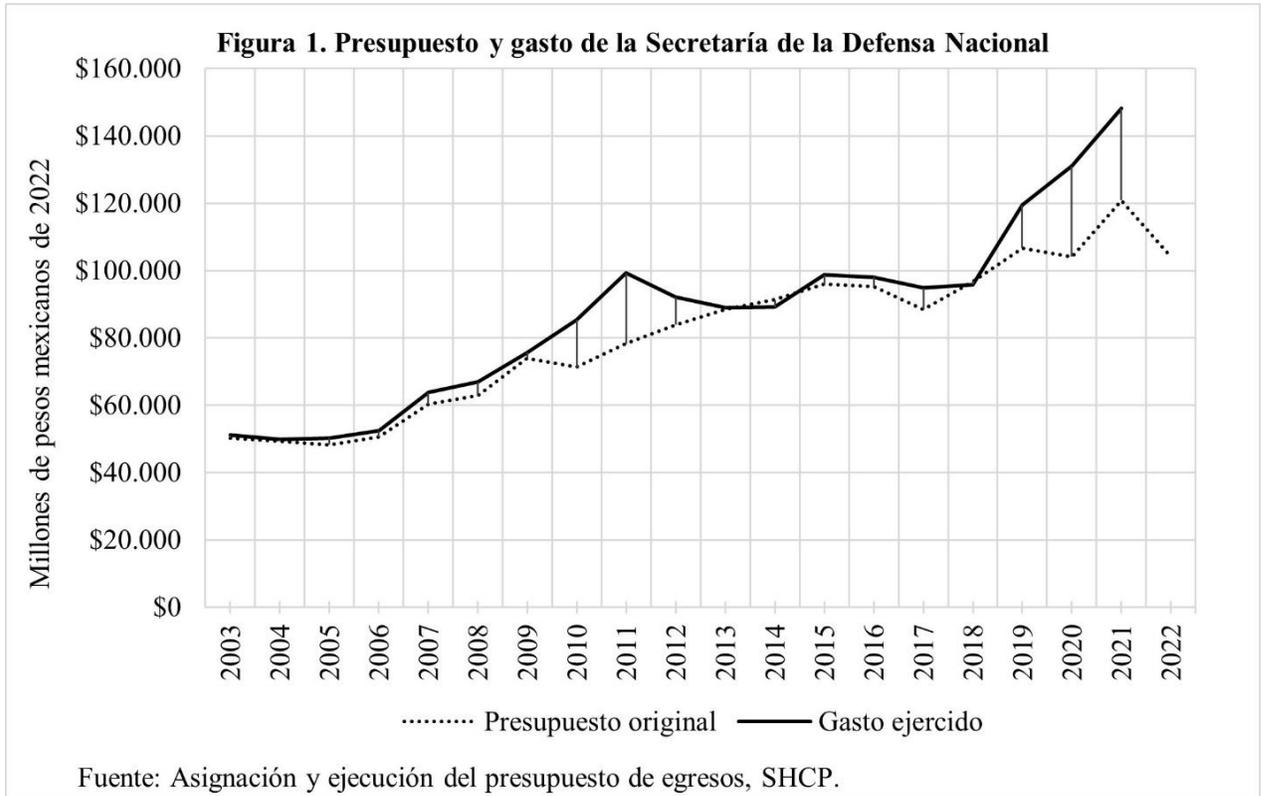
Sin embargo, y a diferencia de los recortes en el resto de la administración pública, el gasto del ejército ha aumentado a un ritmo promedio de 16% anual en los tres primeros



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

años de López Obrador. Gracias a este ritmo, en 2021 el gasto del ejército ya era 54% superior al de 2018, el último año de Enrique Peña Nieto.

López Obrador ha aumentado la brecha entre el gasto ejercido por el ejército y el asignado originalmente. (BLOGS. ISE, 2022).



**FUENTE: TOMADO DE PRESUPUESTO Y GASTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2003 – 2022 / RAMÓN I. CENTENO**

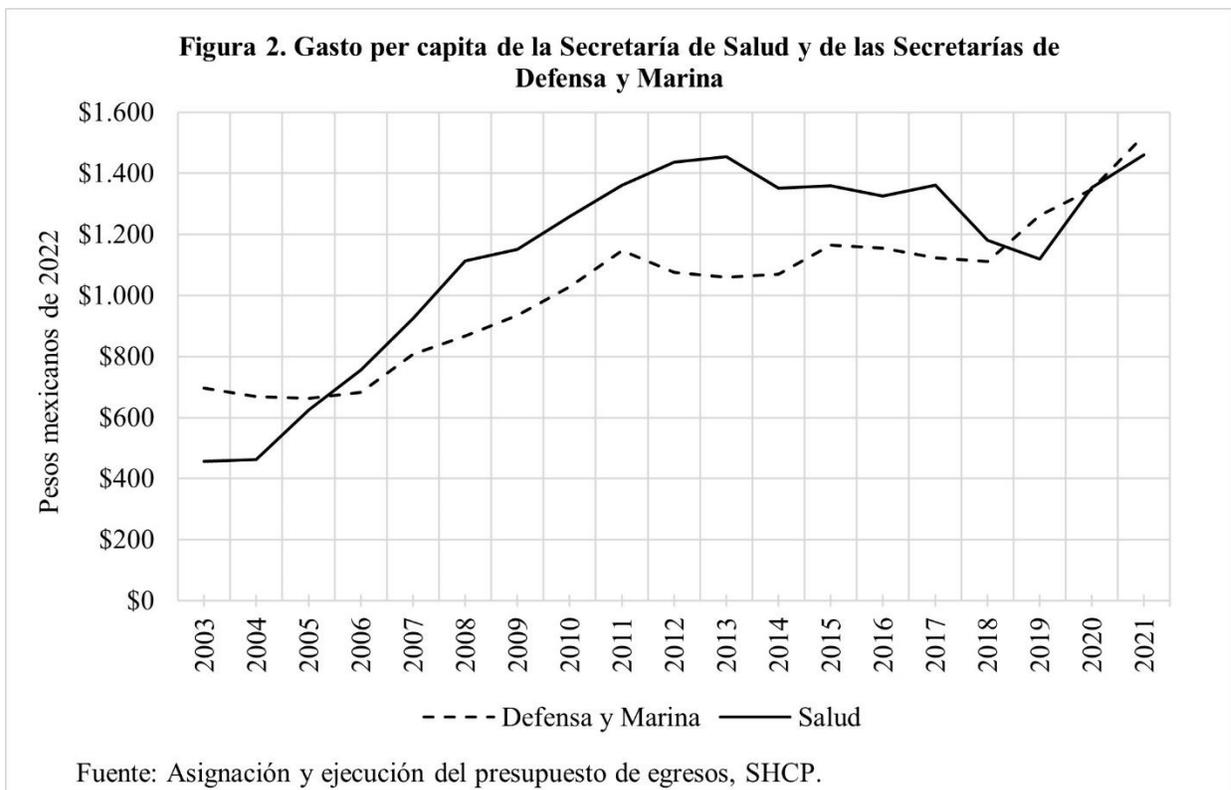
Esto solo había ocurrido antes con Calderón, cuando en los tres años finales de su gobierno (2010-2012) el gasto anual del Ejército rebasó al presupuesto original en un 19% promedio. Con López Obrador, el gasto del Ejército ha rebasado al presupuesto original en un 20% promedio, y esto apenas en sus tres primeros años en el cargo (2018-2021).



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Si Calderón asignó a las fuerzas armadas funciones de seguridad pública, López Obrador además le ha añadido funciones empresariales, encargándole tareas como construir las sucursales de sus Bancos del Bienestar, administrar los puertos y aduanas del país y construir y administrar y disfrutar las ganancias de el Tren Maya y el aeropuerto de Santa Lucía. En consecuencia, el gasto del Ejército y Marina ya rebasa al de Salud, algo que no ocurría desde 2005.

En su primer año en el poder, López Obrador recortó el gasto en Salud y solo lo aumentó en los años siguientes por la pandemia y sin superar al gasto militar. (BLOGS. ISE, 2022)



**FUENTE: TOMADO DE COMPARATIVA DE GASTOS DE SECRETARÍA MILITAR RESPECTO A SECRETARÍA DE SALUD 2003 – 2021 / RAMÓN I. CENTENO**



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La militarización<sup>4</sup> de López Obrador no responde a un cambio de ideas. No hay que olvidar que, en 2006, en reunión privada con el embajador de Estados Unidos en México, López Obrador prometía “dar mayor poder y autoridad al ejército en operaciones antinarcóticos”, a petición explícita de la Casa Blanca. Sin embargo, en público prometía lo contrario. ¿Cuál era el auténtico? ¿El político reunido en la Embajada estadounidense o el orador en un mitin? Lo que alguien dice puede ser relevante, pero no tanto como lo que hace.

Sin recibir reforma alguna, las fuerzas armadas han visto aumentar sus finanzas y sus funciones. Aparte de la presidencia, ellas son el único otro componente del Estado mexicano que se ha fortalecido en este sexenio. Este Ejército y su cadena de mando es el mismo que participó en la desaparición de 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa. El mismo Ejército que se ha negado a aclarar dicha participación, que ha entorpecido las investigaciones al respecto y que ha sido liberado de 16 órdenes de aprehensión que se habían emitido en contra de militares por este caso. (BLOGS. ISE, 2022)

---

<sup>4</sup> En las últimas dos décadas, el proceso de militarización de la seguridad pública se ha exacerbado al amparo de la narrativa de combate frontal contra la delincuencia organizada y sin reparar en las consecuencias de largo plazo que esta decisión tiene sobre la violencia, la incidencia delictiva y la democracia. En este sentido, la justificación a esta medida ha sido constantemente aludir a la supuesta efectividad de las Fuerzas Armadas en contraposición a la de otras instituciones civiles. (MUCD)



## VI.- Formulación de la hipótesis.

La militarización del país es un hecho, al darle tareas que le correspondían a lo civil, como el patrullaje en las calles o realizar tareas como la construcción de aeropuertos, trenes, carreteras, la guardia nacional se centralizado como el eje de seguridad pública, esto bajo las órdenes de la SEDENA, por lo que militarizar es encárgales más tareas a las fuerzas armadas.

El que las tareas de seguridad publica estén a cargo del ejército y guardia nacional atenta contra la democracia en primera instancia ya que son años electorales, en los que se puede malinterpretar que si la población no está de acuerdo con los resultados, se puede convertir en un problema en que el gobierno tampoco reconozca la inconformidad de la población.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

Para Amnistía Internacional (AI), adscribir la corporación a un mando militar viola la Constitución que expresamente establece que debe ser una institución de carácter civil y se contravienen tratados internacionales suscritos por México.

De acuerdo con AI, entre 2020 y 2022 se han presentado más de mil 100 quejas contra la Guardia Nacional ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por la presunta comisión de crímenes de derecho internacional, incluidas desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, homicidios ilegítimos y tortura.

"Los mecanismos de derechos humanos han señalado claramente que las Fuerzas Armadas sólo deben intervenir en la seguridad pública de forma temporal, en circunstancias excepcionales, como último recurso, y siempre bajo la supervisión efectiva de órganos civiles independientes". (DiarioMX,2021)

Con la conformación del Poder Ejecutivo y Legislativo del país llegó al poder la que se consideraba una nueva corriente ideológica de izquierda y la que se creía generaría un cambio desde el punto de vista ideológico, político, social y económico.

Dentro de los preceptos de la izquierda más extremista hasta las más contemporáneas en ninguna se plantea dar más poder a las fuerzas armadas ya que en algunos casos eran y son usadas como brazo de estado para el control de las masas y uno de los factores de enojo para el levantamiento de las mismas a lo largo del planeta, pero el caso de América Latina es especial.

América Latina es un caso especial ya que se tiene una izquierda con corrientes con una enraizada tradición militarista, ejemplificando los dictadores latinoamericanos "el comandante Castro" y actualmente en Cuba su hermano Raúl o en Venezuela "el comandante Hugo Chávez" y actualmente Nicolás Maduro, la mayoría de ellos orgullosos portadores de uniformes con militares.

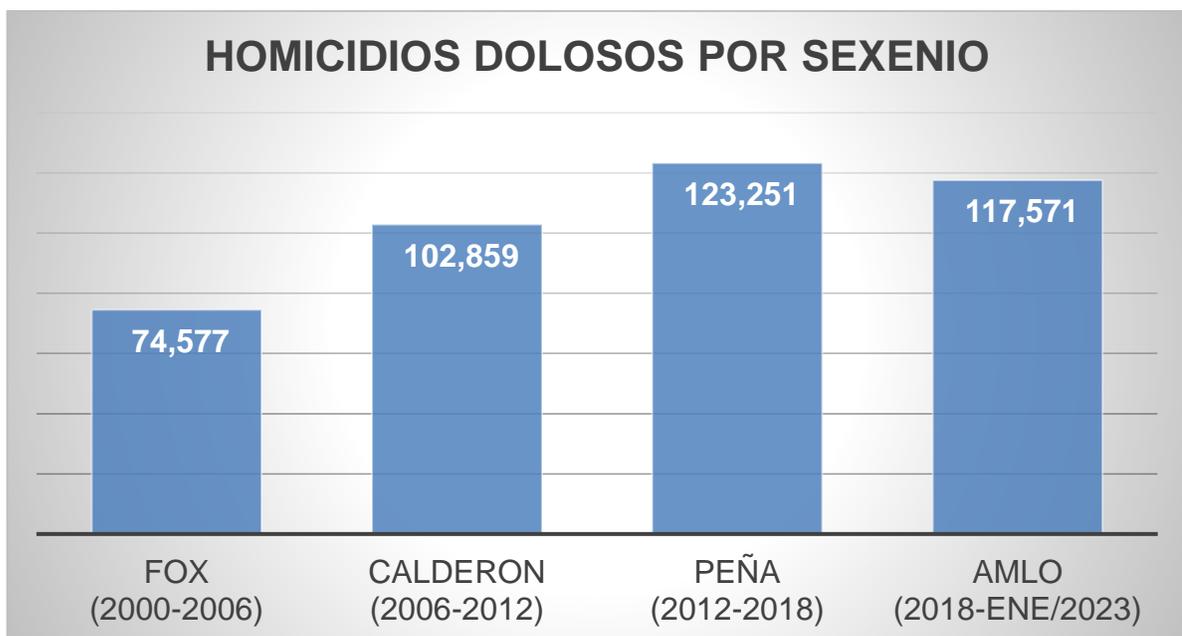


# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La única izquierda no militarista en el mundo es la “socialdemócrata”, una corriente que en México lamentablemente nunca ha salido de círculos académicos ni ha logrado construir fuerza electoral real y mucho menos ha logrado figuras de manera importante en la vida política del país.

Tomando este contexto y después de ya casi terminado el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y las políticas puestas en marcha desde el legislativo y otras por decreto podemos deducir que este gobierno no es de una izquierda socialdemócrata es un monstruo híbrido de lo peor de la derecha y la izquierda militarista latinoamericana que más que buscar el cuidado y políticas de seguridad adecuadas para el país se escudan en temas del pasado para llevarnos por el camino del sendero militar con tintes de mantener el poder al puro estilo de la vieja dictadura del partido único.

Sabemos que aún falta poco menos de 2 años para terminar el sexenio de Andrés Manuel y luego de implementar su plan de seguridad y la concentración económica y de poder en las fuerzas armadas que son utilizadas para toda actividad esto es lo que tenemos hasta ahora:



**FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN EL SECRETARIADO EJECUTIVO**



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tomando en cuenta las gráficas<sup>5</sup> si bien aún no supera los homicidios cometidos en el sexenio de Enrique Peña Nieto faltando menos de dos años y con la tasa promedio por cada 100 mil habitantes es claro que lo superara y en el tema de personas desaparecidas está a nada de superar al sexenio de su predecesor.

Es claro que los temas de seguridad no han sido los más acertados para el país, es un gobierno que se ha en cargado de ir rompiendo récords en forma negativa, es claro que los índices de violencia han crecido la población ya no se siente seguridad ni en su localidad.

Es claro que la militarización del país no va por buen rumbo esto porque, los militares tienen un adiestramiento diferente y no puede tener un comportamiento agresivo con los civiles.



**FUENTE: NACIONES UNIDAS MÉXICO**

<sup>5</sup> Los delitos de homicidio doloso; la violación simple y equiparada, el robo en sus diferentes modalidades y las lesiones dolosas presentan una tendencia al alza en lo que va del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador mientras que, el secuestro, va a la baja, en comparación con los periodos similares de los mandatos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, según datos del SESNSP. (El Economista)

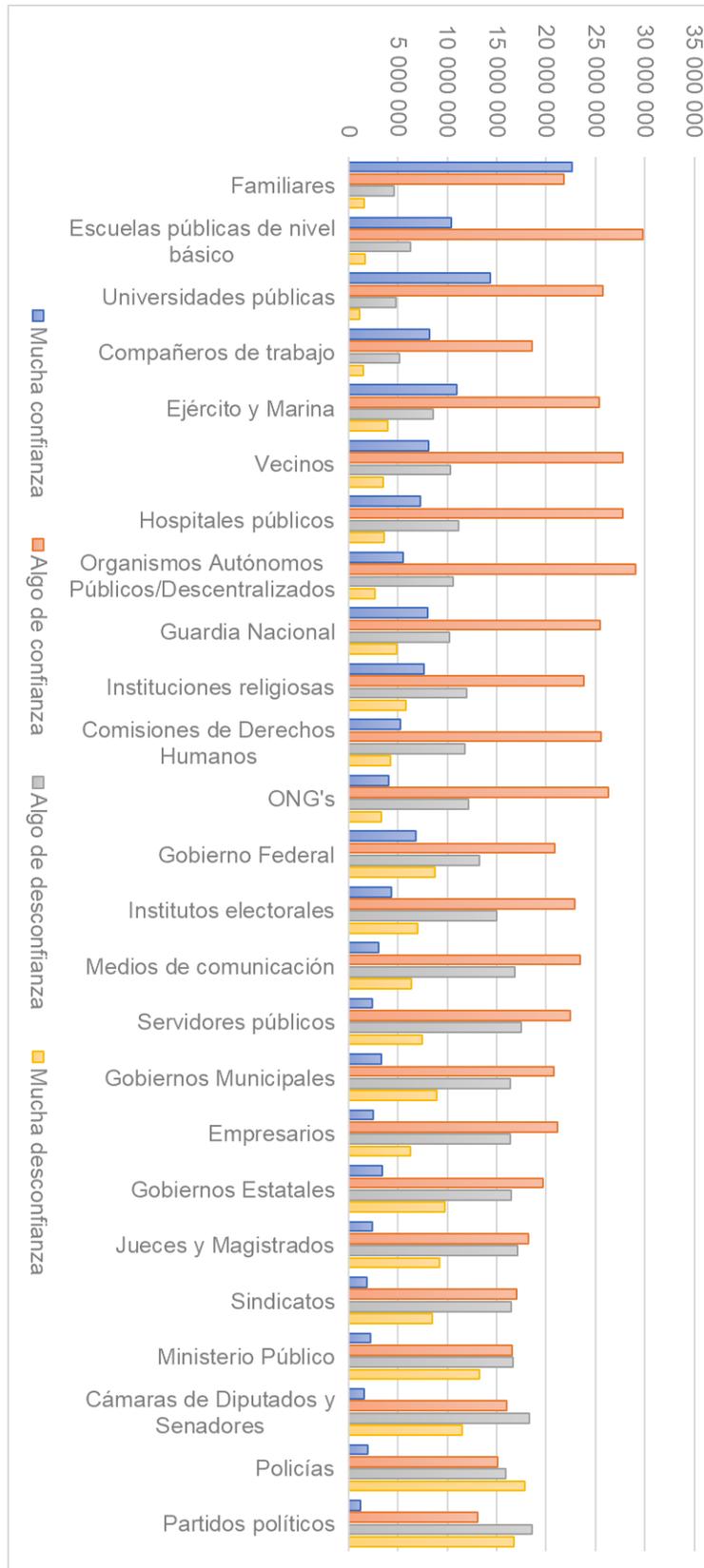


# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En lo que va del sexenio México ha escalado hasta convertirse en el sexto país con la tasa más de homicidios, de acuerdo a la ONU la tasa aceptable es de 3 homicidios por cada 100 mil habitantes y en el país tenemos un total de 28 por cada 100 mil, nos encontramos entre los países con una mayor tasa de homicidios y a este paso entraremos en el top 5 de países con mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Fuente: INEGI



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La grafica anterior nos muestra los niveles de confianza que se le tiene a las personas y las instituciones e institutos, en el que podemos observar que las instituciones de seguridad se les tiene algo de confianza, lo que refleja que se pueda visualizar como instituciones que la ciudadanía les tienen confianza, pero están aun paso de tenerles mucha confianza, como también entrar en el rubro de tenerles desconfianza,

Tener al ejército en las calles solo refleja el grado de incapacidad por parte del gobierno de asumir su responsabilidad frente a los problemas de seguridad, el incremento de la inseguridad es un reflejo de que no se actúa con el peso de la ley y que a los delincuentes se les trata como personas distinguidas para este gobierno, esto puede ocasionar un colapso democrático ya que incluso los delincuentes pueden llegar a tener el control de la inseguridad.

Entidad federativa	Incidencia
Aguascalientes	3,316
Baja California	8,439
Baja California Sur	1,579
Campeche	2,177
Coahuila	4,653
Colima	2,420
Chiapas	1,265
Chihuahua	5,553
Ciudad de México	18,706
Durango	1,784
Guanajuato	12,281
Guerrero	2,247



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Hidalgo	4,536
Jalisco	10,477
México	31,057
Michoacán	3,848
Morelos	3,858
Nayarit	999
Nuevo León	8,500
Oaxaca	3,666
Puebla	6,014
Querétaro	5,499
Quintana Roo	4,408
San Luis Potosí	5,004
Sinaloa	3,183
Sonora	2,634
Tabasco	3,829
Tamaulipas	3,357
Tlaxcala	351
Veracruz	6,874
Yucatán	345
Zacatecas	2,124

**Fuente: Elaboración propia basada en el SECRETARIADO EJECUTIVO**



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La tabla anterior nos muestra la incidencia delictiva del febrero del 2023, en la que los estados con mayor porcentaje por arriba de las 5,000 incidencias son los estados de; Baja California con 8,439, Ciudad de México con 18,706, Guanajuato con 12,281, Jalisco con 10,477, México con 31,057, Nuevo León con 8,500, Puebla con 6,014 y Veracruz con 6,874.

Los problemas de seguridad se tienen que atender con buenas políticas públicas que tengan un benéfico claro para la ciudadanía, no se puede tener un discurso donde su eje central sean los abrazos y no balazos, la ley, sí es la ley y se debe hacer cumplir en todo su esplendor.



## VIII.- Conclusiones.

El poder que el presidente de la república le ha dado a la guardia nacional y al ejército no es el adecuado, ya que como lo hemos visto a lo largo de la investigación se les ha encargado asuntos que no le competen como la creación de trenes, aeropuerto, carreteras, aduanas, entrega de libros, etc.

Lo que provoca que vallan tomando el control del país desde régimen militar, como;

- Las fuerzas armadas continuarán con las tareas de seguridad pública
- Respecto a la Guardia Nacional, los efectivos provendrán de las policías Militar y Naval, además de la Policía Federal.
- La Guardia Nacional se encargará de prevenir y combatir delitos en todo el país.
- El mando operativo de la Guardia Nacional estará a cargo de oficiales del Ejército y de la Armada, en el caso de zonas costeras y se encamina a tener un mando militar tema que contradice a la constitución.
- La Guardia Nacional seguirá teniendo incrementos presupuestales al igual que la SEDENA.
- Las Fuerzas Armadas seguirán teniendo tareas fuera de sus atribuciones constitucionales como las de encargarse de construir los mega proyectos del ejecutivo, cosa que de igual forma contradice las atribuciones legales y constitutivas de las fuerzas armadas.
- Puede ser usada como brazo ejecutor del gobierno principalmente en los procesos electorales para amedrentar o buscar una ventaja sobre los candidatos opositores, esto tomando en cuenta que se planteó las similitudes con la izquierda militarista y la imposición de una dictadura o de un partido único en el poder.

Militarizar al país no es una solución para recuperar la seguridad pública ya que, hay una línea delgada en tratar de recuperar la seguridad como de perderla, esto porque el adiestramiento que tienen el ejército no es el adecuado para controlar conflictos como lo que paso en la Ciudad de México el 2 de octubre de 1968, es un claro ejemplo de lo que puede pasar.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## Posibles soluciones

- Los partidos políticos de oposición al Gobierno como lo es Acción Nacional han promovido ante la Suprema Corte de la Nación recursos de inconstitucionalidad, la ciudadanía a través de sus representantes deben generar presión para que estos recursos sigan.
- Ser defensores de nuestros derechos y se hagan cumplir en todos y cada uno de los niveles.
- Exigir a las autoridades soluciones reales y tangibles la ciudadanía ya demostró que unida logra grandes objetivos como lo sucedido con la reforma energética y actualmente con la defensa del INE.



## IX.- Bibliografía

BLOGS. ISE. (17 de NOVIEMBRE de 2022). Obtenido de MILITARIZACION Y PRESIDENCIA: <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2022/11/17/militarizacion-mexico-presidencia-amlo/>

CNDH. (FEBRERO de 2023). Obtenido de TLATELOLCO 1968: <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-de-tlatelolco>

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (FEBRERO de 2022). Obtenido de CAMARA DE DIPUTADOS: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

DEFENSOR. (AGOSTO de 2011). Obtenido de MILITARIZACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA: [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor\\_08\\_2011.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_08_2011.pdf)

delicuencia, M. u. (2021). *La militarización de la seguridad pública*. Obtenido de La militarización de la seguridad pública: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/BRIEFING-4.pdf>

Díaz, M. G. (09 de SEPTIEMBRE de 2022). *BBC*. Obtenido de MILITARIZACION: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62854552>

Diccionario. (2023). *militarización*. Obtenido de militarización : <https://diccionario.cear-euskadi.org/militarizacion/>

DIEZ, P. (10 de DICIEMBRE de 2018). *ES GLOBAL*. Obtenido de MILITARIZACION: <https://www.esglobal.org/que-paises-son-los-mas-militarizados-del-mundo/>

economista, e. (2021). *Crecen con AMLO homicidio, violación, robo y lesiones*. Obtenido de Crecen con AMLO homicidio, violación, robo y lesiones : <https://www.economista.com.mx/politica/Crecen-con-AMLO-homicidio-violacion-robo-y-lesiones-20210705-0134.html>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*EL FINANCIERO*. (06 de SEPTIEMBRE de 2022). Obtenido de MILITARIZACION EN MEXICO: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/09/06/guardia-nacional-a-sedena-que-es-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica-en-mexico/>

español, r. a. (2023). *militarizar*. Obtenido de militarizar: <https://dle.rae.es/militarizar>

Ferreto, E. O. (08 de SEPTIEMBRE de 2022). *EL PAIS*. Obtenido de LA MILITARIZACION : <https://elpais.com/mexico/opinion/2022-09-08/la-militarizacion-no-es-la-solucion.html>

*INDEPENDENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA* . (02 de SEPTIEMBRE de 2022). Obtenido de WOLA: <https://www.wola.org/es/analisis/mexico-profundiza-militarizacion-hechos-muestran-estrategia-fallida/>

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021*. Obtenido de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#Tabulados>

INFOABE. (Ovtubre de 2022). *INFOABE*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/24/quienes-fueron-los-ultimos-presidentes-militares-de-mexico/>

*MEXICO UNIDO CONTRA LA DELICUENCIA*. (2021). Obtenido de MILITARIZACION SIN LIMITES EN LAS CALLES: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/Briefing-5.pdf>

MILENIO. (11 de Noviembre de 2018). *MILENIO*. Obtenido de <https://www.milenio.com/politica/en-que-consiste-el-plan-de-seguridad-de-amlo#:~:text=La%20estrategia%20de%20seguridad%20de%20AMLO%20se%20obasa,de%20seguridad%20de%20AMLO%20consta%20de%20ocho%20puntos.>

*MUCD*. (2021). Obtenido de MILITARIZACION VIOLENCIA A LOS DERECHOS HUMANOS : <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/BRIEFING-1.pdf>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

NUSO. (ABRIL de 2018). Obtenido de MILITARIZACION: <https://nuso.org/articulo/los-militares-en-la-politica-y-la-economia-de-venezuela/>

NUSO. (FEBRERO de 2023). Obtenido de MILITARIZACION: <https://nuso.org/articulo/la-militarizacion-de-la-seguridad-publica-en-brasil/>

onu. (2023). *homicidios* . Obtenido de homicidios : <https://www.un.org/es/>

Padinger, G. (17 de MAEZO de 2022). *CNN*. Obtenido de MILITARIZACION : <https://cnnespanol.cnn.com/2022/03/17/los-10-ejercitos-mas-poderosos-del-mundo/>

Pública, S. E. (FEBRERO de 2023). *Incidencia delictiva*. Obtenido de Incidencia delictiva: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

SCIELO . (12 de FEBRERO de 2021). Obtenido de RIESGO DE LA MILITARIZACION: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652020000200079](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652020000200079)

Traeder, V. (22 de AGOSTO de 2022). *DW*. Obtenido de MILITARIZACION EN AMERICA LATINA: <https://www.dw.com/es/militarizaci%C3%B3n-en-am%C3%A9rica-latina-eternizando-a-las-fuerzas-armadas-se-debilita-a-la-polic%C3%ADa/a-62893494>